

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.
Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Jueves 19 de Junio de 1947

Núm. 135

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios - SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Administración de Rentas Públicas de la provincia de León

Relación de los industriales declarados fallidos en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 44 y artículo 158 del vigente Reglamento de Industrial.

- Gabriel González, Arganza, frutas mayor, año 1941, 113,84 pesetas.
El mismo, id. id. 1942, 456,52.
Eladio Gómez Fernández, Bembibre, E. carbón, 1943, 342,70.
Basilio Martínez Collantes, Bembibre, V. carnes, id. 63,25.
Pedro S. Astiárraga, id. E. caobón, id. 171,35.
Basilio Martínez C., id. V. carnes, 1944, 253.
Pedro Astiárraga, id. E. carbón, id. 685,40.
Dídimo Marcos Prieto, Benavides, V. carnes, 1941, 253,92.
Santiago Gil, Bustillo Páramo, Legumbres, 1944, 464,70.
Gregorio Celadilla, id. Figón, id., 101,20.
Niceto Carrizo, id. Salto agua, id., 36,20.
Francisco Rey, Campo Villavidel, V. carnes, 1945, 145,77.
José Maestre, Castrocontrigo, Carbón vegetal, 1944, 163,95.
El mismo, id. id., 1945, 685,40.
Jerónimo Morala, Cea, E. huevos, 1941, 144.
Eriberto Regollo, id. id. id., 288.
El mismo, id. id. 1942, 288.
Jerónimo Morala, id. id. id., 216.

- Roque Miguel, Corbillos Oteros, id. 1946, 288.
Nicanor Cardeñoso, Gradefes, id., 1938, 190,32.
Modesto Retuerto, id. C. carros, id., 50,72.
Andrés Fernández, id. Zapatero, id. 25,38.
Nicanor Cardeñoso, id. E. huevos, 1939, 190,32.
Modesto Retuerto, id. C. carros, id. 50,75.
Nicanor Cardeñoso, E. huevos, 1940, 190,32.
Escolástica Rodríguez, id., Taberna, id. 57,10.
Modesto Retuerto, id. C. carros, id. 50,71.
Ceferino Fernández, id. Abacería, id. 19,03.
Arsenio Francinet, id. Zapatero, id. 38,07.
Baldomero Tejerina, id. Figón, id. 14,27.
Nicanor Cardeñoso, id. E. huevos, 1941, 331,20.
Baldomero Tejerina, id. Figón, id. 74,52.
Arsenio Francinet, id. Zapatero, id., 73,60.
Modesto Retuerto, id. C. carros, id. 73,60.
Mariano Diez, id. Mercería, id., 375,36.
Simón de la Mata, id. Zapatero, id. 36,80.
Mariano Diez, id. Mercería, 1942, 282,90.
Nicanor Cardeñoso, id. C. huevos, id. 331,20.
Francisco López, id. V. carnes, id. 80,05.

- Rafael García, id. Zapatero, id., 73,60.
Arsenio Francinet, id. id. id. id.
Nicanor Cardeñoso, id. E. huevos, 1943, 331,20.
Francisco López, id. V. carnes, id. 80,50.
Leoncio Valladares, id. Panadero, id. 55,20.
Rafael García, id. Zapatero, id., 73,60.
Jesús García, id. id. id. 73,60.
Arsenio Francinet, id. id. id. 73,60.
Julio López, id. V. carnes, id. 80,52.
Nicanor Cardeñoso, id. E. huevos, 1944, 331,20.
Francisco López, id. V. carnes, id. 80,50.
Leoncio Valladares, id. Panadero, id. 73,60.
Arsenio Francinet, id. Zapatero, id. 73,60.
Jesús García, id. id. id. id.
Nicanor Cardeñoso, id. E. huevos, 1945, 331,20.
Francisco López, id. V. carnes, id., 80,50.
Arsenio Francinet, id. Zapatero, id. 73,60.
Jesús, García, id. id. id. id.
Arturo Cobo Moro, La Bañeza, Veterinario, 1941, 154,56.
El mismo, id. Parada, id. 239,20.
Alvaro Gutiérrez, id. Botero, id., 29,90.
El mismo, id. id. id. 89,70.
Arturo Cobo Moro, id. Parada, 1942, 339,20.
El mismo, id. Veterinario, id., 154,56.
Alvaro Gutiérrez, id. Botero, id., 89,70.

- Antonio Domínguez, id. Cuchillos, 1943, 58,80.
 José Sánchez, id. id. id. id.
 Angel González, id. Peluquero, id. 119,00.
 Asturo Cobo Moro, id. Veterinario id. 339,20.
 El mismo, id. Parada, id. 154,08.
 Fermín Martínez, id. Carro, id., 46,00.
 Marcos Centeno, id. V. calzados, id. 207,00.
 Francisco Centeno Tomás, id. id., id., 69,00.
 Antonio González, id. V. frutas, 1944, 156,40.
 Eusebio González, id. V. pescados, id. 165,60.
 Marcos Centeno, id. V. calzado, id. 69,00.
 Vicente Galán, id. V. despojos, 17,82.
 Bernardo Bécares, id. V. leche, id., 43,68.
 Lino Fernández Bajo, id. id. id., 655,50.
 José Lorenzo, id. Fca. teja, id., 46,80.
 José Villar Fernández, id. id. id., 110,40.
 José Sánchez, id. Cuchillos, id., 119,60.
 Antonio Domínguez, id. id. id., 119,60.
 Angel González, id. Peluquero, id. 119,60.
 Aurelio Aparicio, id. Zapatero, id., 119,60.
 Fidel Carrera, id. id. id. id.
 Bonifacio Fidalgo, id. id. id. 59,80.
 Juan González, id. id. id. 119,60.
 Arturo Cabo Moro, id. Veterinario, id. 239,20,
 El mismo, id. Parada, id. 154,08.
 Bernardo Bécares, id. V. leche, id., 43,70.
 Angel González Toral, id. Barbero, id. 119,60.
 Luciano Testón, id. Zapatero, id., 29,90.
 Silvestre Valderrey, id. V. pescados, id. 82,80.
 Pedro Zapatero Viejo, id. Legumbres, 1945, 621,00.
 Agustina Torre, id. V. pescados, id. 41,40.
 Silvestre Valderrey, id. id. id. id.
 Tomás Marcos, id. V. carbón, id., 215,62.
 Froilán García, id. V. despojos, id., 35,64.
 Bernardo Bécares, id. V. leche, id. 87,40.
 Lino Fernández, id. id. id. 655,52
 Manuel Justo López, id. Fotógrafo, id. 276.
 Antonio Domínguez, id. Cuchillos, id. 119,60.
 José Sánchez Guerra, id. id. id., 219,60.
 Arturo Cabo Moro, id. id. id. id.
 Mariano Carniero, id. Tablajero, id. id.
 Felipe del Pozo, id. Bar, id. 82,80.
- Isabel Crespo, id. Helados, id., 248,43.
 Juana Rodríguez, id. Peluquero, id. 59,80.
 Luis de Santos, id. T. maderas, id. 849,80.
 Mauro Colodrón, Riaño, zapatero, 1940, 24 36.
 El mismo, id. id. 1942, 36,80.
 El mismo, id. id. 1943, 73,60.
 El mismo, id. id. 1944, 55,20.
 Sebastián Otero, Pajares Oteros, F. destilar, id. 115,00.
 Gabriel Pérez Pérez, Lucillo, Afinadora, 1935, 112,60.
 Martín Barrera, Palacios Valdúerna, Fibras, 1944, 161,00.
 Clemente Meléndez Ramón, Páramo del Sil, T. maderas, 1942, 627,55.
 Marcelino López, Pozuelo Páramo Abacería, 1941, 121,20.
 Elías Puente, Riaño, Zapatero, 1945, 18,40.
 José Pérez, id. Carpintero, id. id.
 Mauro Colodrón id. Zapatero, id., id.
 Eustasio Pachón, Sabero, Tablajero, id., 25,30.
 Florencio Alonso, id. Frutería, id. id.
 Consuelo Fernández, id. V. huevos, id. 82,80.
 Encarnación Suárez, id. Horno pan, id. 18,40.
 Julio Herrero, id. Peluquero, id., 18,40.
 Miguel Miguélez, id. id. id. id.
 Senén González, id. id. id. id.
 Isaac Rodríguez, id. id. id. id.
 Hortensio Higelmo, id. Sastre, id., 18,40.
 Luis Reyero, id. V. frutas, id. 75,90.
 Pedro García, id. Zapatero, id., 36,80.
 Victoriano Gutiérrez, S a h a g ú n , V. pescados, 1943, 71,30.
 Melchor Vidiella, id. Herrero, id., 92,00.
 Eusebio Domínguez, id. Abogado, id. 529,00.
 Juez municipal, id. Juez municipal, id., 239,20.
 Joaquín Martín Cardo, id. V. carbón, 1943 y 1944, 253.
 Pilar González, id. Abacería, 1943, 98,31.
 Fernando de la Torre, id. V. carnes, id. 79,12.
 Santiago Camba, id. id. id. 79,10
 Cándida García, San Emiliano, id. 1945, 101,20.
 Ramiro Alvarez, id. T. maderas, id. 1.554,80
 Leonardo Alvarez Quirós, id. Molino, id. 101,20.
 El mismo, id. Salto agua, id. 5,06.
 María Rosa, Badel, San Esteban Nogales, Panadero, 1944, 64,00.
 Rosa Casado, id. Farmacia, id., 236,00.
 Casimiro Santos, Santa Elena Jamuz, Zapatero, 1942, 73,60.
 Germán Santos, id. id. id. id.
 José Fernández, id. F. cacharros, 1941, 105,80.
- Casimiro Santos, id. Zapatero, id., 73,60.
 Juan del Rio Ferrero, Fca. teja, 1943, 73,60.
 Francisco Rodríguez Barreiro, id., Zapatero, id. 18,40.
 Matias Franco, Santa María del Páramo, Abacería, 1942, 133,40
 Germán de Paz, id. Legumbres, id. 464,60.
 Eugenio Amez, id. Guarnicionero, id. 131,10.
 El mismo, id. Zapatero, id. id., 55,20.
 Eduardo Fernández, id., id., id., 73,60.
 Isidro González, Santas Martas, V. paja, 1944, 82,00.
 Emiliano Porrero, Soto de la Vega, Tablojero. 1943, 101,20.
 Víctor Cantón, id. Peluquero, id., 55,20.
 Anita Canal, Soto y Amio, V. carnes, 1945, 98,90.
 Fernando Miranda, Villanueva Manzanas, Abonos, 1944, 322.
 El mismo, id. id. 1945, 322.
 Eulogio Martínez, Vegarienza, id., Panadero, id. 72,32.
 Leandro López, Vegas del Condado, V. carnes, 1940, 28,44.
 El mismo, id. id. 1941, 24,84.
 El mismo, id. id. 1943, 101,20.
 El mismo, id. id., 1944, 25,30,
 Antonio Fernández, Villablino, id. 1945, 63,25.
 Josefa Florez, id. V. huevos, id., 63,26.
 Maximino Prieto, Ferreteria, id., 256,45.
 Bernardo García, id. Fca. gaseosas, id. 129,39.
 Martín Martínez, id. V. frutas, 1944, 31,63.
 Emeterio González, Vilafranca, Maderas, 1945, 187,45.
 Manuel Alvarez, id. Bar, id. 73,25.
 Pedro Rodríguez, id. Figón, id., 31,63.
 Juez Municipal, id. Juez, id. 103,50
 Manuel J. Ganco, id. Ingeniero, 303,60.
 Alfonso Fernández, id. Zapatero, id. 72,32.
 Tomás Fernández, Villaturiel, Sastre, 1938, 50,75.
 Luzgerico Fernández, id. C. carros id., 38,07.
 Luis García González, León, Comisionista, 1937, 53,95.
 Los Ayuntamientos interesados procederán a eliminar de las Matriculas a los contribuyentes que figuran en la presente relación y prohibirán bajo su más estrecha responsabilidad el ejercicio de la industria al industrial que, habiendo sido declarado falido, continúe ejerciéndola y no solvente sus descubiertos con la Hacienda.
 León, 10 de Junio de 1947.—El Administrador de Rentas Públicas, (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 1928

Juntas municipales del Censo Electoral de la provincia de León

Relación de los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral para Colegios electorales para el Referéndum, conforme dispone el art. 6.º del Decreto de 8 de Junio de 1947.

Cabañas Raras

Sección única, la Sala de la Escuela pública de niños de este pueblo. 2055

Igüeña

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Igüeña.
Sección 2.ª, Colinas.
Distrito 1.º, Sección 1.ª, Pobladura las Regueras.
Sección 2.ª, Tremor de Arriba.
Local de la Casa Escuela de cada una de las Secciones de que consta este término municipal. 2067

Villamol

Casa Escuela de Villamol. 2056

Posada de Valdeón

Sección 1.ª, el local Escuela de niños de Posada.
Sección 2.ª, el local Escuela de niños de Soto. 2057

Vega de Infanzones

Sección 1.ª, Vega de Infanzones, la Escuela de niñas de Vega de Infanzones.

Sección 2.ª, Grulleros, la Escuela de niños de Grulleros. 2058

Ardón

Distrito único, Sección 1.ª, Ardón, el local Escuela de niños de Ardón.
Sección 2.ª, Villalobar, el local Escuela de niños de Villalobar. 2069

Prado de la Guzpeña

Escuela mixta de Prado de la Guzpeña. 2070

Cebanico

Sección única, el local Casa Escuela del pueblo de Cebanico. 2071

Villares de Orbigo

Sección 1.ª, el local de la casa del pueblo de Villares de Orbigo.

Sección 2.ª, el local de la Escuela de niños de Santibáñez de Valdeiglesias. 2094

Villademor de la Vega

El local de la Escuela Nacional de niños de esta villa. 2079

Camponaraya

Sección 1.ª, de Camponaraya, la Escuela de niños.

Sección 2.ª, de Narayola, la antigua Casa Escuela.

Sección 3.ª, de Magaz de Abaajo, la Escuela de niños. 2072

Oseja de Sajambre

Sección 1.ª, la Escuela de niñas de Oseja de Sajambre.

Sección 2.ª, la Escuela de niñas de Ribota de Sajambre. 2060

Bercianos del Camino

El local de Escuela de niñas de esta villa, 2059

Palacios del Sil

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Escuela de niños de Palacios del Sil.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Escuela de niños de Susaño del Sil.

Distrito 2.º, Sección única, Escuela mixta de Valseco. 2080

Carracedelo

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Escuela de niños de Carracedelo.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Escuela mixta de Villamartin.

Distrito 1.º, Sección 3.ª, Escuela de niños de Carracedelo.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Escuela de niñas número 2 de Villadepalos.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Escuela de niños de Villaverde, 2081

Urdiales del Páramo

Sección 1.ª, titulada de Urdiales, el local de la Casa Escuela antigua de niños.

Sección 2.ª, titulada Mansilla, el local de la Casa Escuela de niños de dicho Mansilla. 2082

Santovenia de la Valdorcina

Sección 1.ª, el local Escuela del pueblo de Santovenia de la Valdorcina.

Sección 2.ª, el local Escuela del pueblo de Rivaseca. 2090

Gusendos de los Oteros

El local de la Escuela de niños de esta localidad. 2091

Cea

Sección 1.ª, en Cea, el local de la Escuela de niñas de Cea.

Sección 2.ª, en San Pedro de Valderaduey, el local de la Escuela mixta de San Pedro de Valderaduey. 2092

Villafer

Sección única, Escuela nacional de niños. 2093

Villafranca del Bierzo

Distrito 1.º, Sección 1.ª, local escuela de niños, sita en la calle de Santa Catalina, de esta villa.

Sección 2.ª, local escuela niños, Plaza de Don Pío, o Muñoz Terrero, de esta villa.

Sección 3.ª, local escuela niños de Valtuille de Arriba.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, local escuela niños de esta villa, Plaza del Generalísimo.

Sección 2.ª, local escuela niños de esta villa, Plaza del Campairo. 2068

Toreno

Los locales escuelas en todas las Secciones donde han de celebrarse. 2078

Renedo de Valdetuejar

Las dos Secciones de Renedo y del Otero, la casa escuela de cada pueblo. 2077

Los Barrios de Luna

Sección 1.ª, escuela de Los Barrios.
Sección 2.ª, escuela de Mallo: 2076

Salamón

El local escuela para esta Sección única. 2075

Santa Marina del Rey

Distrito primero: Sección 1.ª, Santa Marina del Rey, local escuela niños núm. 1, sito en el Grupo Escolar;

Sección 2.ª, Sardonedo, local escuela niños de dicho pueblo.

Distrito segundo: Sección 1.ª, Villamor de Orbigo, local escuela niños.

Sección 2.ª, San Martín del Camino, local escuela de niñas. 2074

Vega de Valcarce

Distrito primero: Sección 1.ª, escuela pública de niños de Vega de Valcarce

Sección 2.ª, escuela pública de niños de Ambasmestas.

Distrito segundo: Sección 1.ª, escuela pública de niños de Las Herrerías.

Sección 2.ª, escuela pública de niños de La Faba. 2073

Borrenes

Local escuela de niñas de Borrenes. 2066

Joarilla

Distrito único: Sección 1.ª, planta alta de casa escuela niños de Joarilla.

Sección 2.ª, la casa escuela.
En el pueblo de Valdespino, la Casa de Concejo. 2065

La Antigua

Distrito primero: Escuela Nacional mixta de La Antigua, que comprende los pueblos de La Antigua, Grajal de Rivera y Rivera de la Polvorosa.

Distrito segundo: Escuela Nacional de niños de Audanzas del Valle, que comprende los pueblos de Audanzas del Valle y Casanuecos. 2064

Corbillos de los Oteros

Distrito único: Sección única, escuela pública de Corbillos. 2063

Pobladura de Pelayo García

La escuela mixta «Niño Jesús de Praga». 2062

Santas Martas

Distrito primero: Sección 1.ª, titulada Santas Martas, la escuela de niños.

Sección 2.ª, titulada Luengos, escuela mixta.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, titulada Villamarco, escuela de niños.

Sección 2.ª, titulada Reliegos, escuela de niños. 2061

DISTRITO MINERO DE LEÓN

ANUNCIO

Se hace saber: Que han sido recibidos en esta Jefatura los Títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación y se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, quienes pueden recoger dichos Títulos en

esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles de oficina y durante el plazo de treinta días a partir de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

«Manolita» núm. 10386 bis, de mineral de carbón, de 7 pertenencias, sitas en este Ayuntamiento de Noceda, interesado D. José María Fernández Solana, con domicilio en Ponferrada, fecha del Título 24 de Mayo de 1947, representante D. Joaquín Fernández Peláez, de León.

«Fuente Blanca» núm. 10.667, de mineral indeterminado, de 15 pertenencias, sitas en el Ayuntamiento de Murias de Paredes, interesado don Sergio Martínez Mantecón, con domicilio en León, fecha del Título 24 de Mayo de 1947.

«Berciana» núm. 10.846, de mineral de calamina, de 30 pertenencias, sitas en el Ayuntamiento de Priaranza, interesado D. Albito Digón Orallo, con domicilio en Toral de los Vados, fecha del Título 24 de Mayo de 1947, representante D. Lucio García Moliner, de León.

«Asturiana Primera» núm. 10.859, de mineral indeterminado, de 42 pertenencias, sita en el Ayuntamiento de Sobrado, interesado D. Adolfo Baranda Cabezudo, con domicilio en Gijón, fecha del Título 24 de Mayo de 1947, representante D. Tomás Bajo la Prosa, de León.

«Asturiana Segunda» núm. 10.860, de mineral de plomo y otros, de 12 pertenencias, sita en el Ayuntamiento de Sobrado, interesado D. Adolfo Baranda Cabezudo, con domicilio en Gijón, fecha del Título 24 de Mayo de 1947, representante D. Tomás Bajo la Prosa, de León.

León, 16 de Junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango. 2010

Delegación provincial de Trabajo

Horario del Comercio

Esta Delegación, tomando en consideración las sugerencias que le fueron hechas, ha resuelto rectificar el horario de apertura y cierre de establecimientos comerciales en verano, por lo que se refiere a mayoristas de todas clases y vidrierías, los cuales continuarán con el horario de 9 a 1 y de 3 a 7 por mañana y tarde respectivamente.

Para todos los demás, sigue en vigor el horario aprobado por esta Delegación en 30 de Mayo de 1947.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 16 de Junio de 1947.—El Delegado, Jesús Zaera León. 2083

El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento se ha dignado aprobar por Orden de esta fecha la modificación del número 3 del art.º 52 de la Reglamentación Nacional de

Trabajo en Minas Metálicas de 12 de Abril de 1945, quedará redactado en la siguiente forma:

«3) El personal obrero y subalterno disfrutará de la vacación anual mínima de diez días laborables, debiendo ampliarse este periodo para los menores de 21 años por el tiempo que éstos permanezcan en los Campamentos o cursillos del Frente de Juventudes o en los Albergues y Residencias de la Obra Sindical de Educación y Descanso.»

Lo que se hace público para conocimiento de las Empresas afectadas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

León, 9 de Junio de 1947.—El Delegado, J. Zaera León. 2084

Administración municipal

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio de 1947, se halla de manifiesto al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Reyero 2054

Ayuntamiento de Villasabariego

Aprobada por la Corporación municipal la correspondiente Ordenanza sobre la Prestación del Servicio de Guardería Rural y que regula los ingresos que por este concepto del Presupuesto municipal ordinario de 1947 queda expuesta al público en la Secretaría por término de quince días para oír reclamaciones

Villasabariego a 27 de Mayo de 1947.—El Alcalde, Cilineo Blanco. 1815

Entidades menores

Aprobado por las Juntas vecinales que a continuación se relacionan, el presupuesto ordinario de las mismas para el corriente ejercicio de 1947, se anuncia su exposición al público, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Valdefresno 2008

Administración de Justicia

Requisitorias

Juan García Honrado, mayor de edad, jornalero, casado, natural de Villamañán y residente últimamente en Valdelamora de Arriba, de la ciudad de León, comparecerá ante este Juzgado, al objeto de constituirse en arresto contra el mismo decre-

tado en sentencia del 11 de Abril último.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y captura y caso de ser habido le pongan a dicho condenado, a disposición de este Juzgado de Paz. Así lo dispuse en providencia de esta fecha.

Dado en Masilla Mayor a 6 de Mayo de 1947.—Amaranto Presa.—El Secretario, Antonio Fernández. 1632

Puertas López Julián, de 29 años de edad, soltero, de oficio estudiante natural de Beberino (León) y vecino del mismo pueblo, hijo de Tomás y Victoria, hoy en ignorado paradero comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Riaño, en término de diez días, con apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no hacerlo, a fin de constituirse en prisión decretada por la Il.ª Audiencia Provincial de León, en sumario número 37 de 1944 por estafa y falsedad, encargándose a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial la busca, captura y conducción del mismo a la prisión Provincial de León y a disposición de aquel Tribunal.

Dado en Riaño a 19 de Mayo de 1947.—El Juez, Martín-Justo Rodríguez.—El Secretario judicial (ilegible). 1984

Cédula de notificación

Por medio de la presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en juicio abintestato de la causante D.ª Carlota Argüello Felipe, promovido por el Procurador D. Antonino Sánchez Sánchez, en nombre y representación de D. Mariano Martínez Argüello, se hace saber al interesado D. Julio Martínez Argüello, actualmente en ignorado paradero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.079 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que las operaciones divisorias practicadas por los Contadores se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por término de ocho días, las que serán aprobadas si pasado dicho plazo no se hiciese oposición alguna.

Sahagún, 14 de Mayo de 1947.—El Secretario, A. Mosquera Leirado. 1855

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1947